

Consejo Universitario



Chachapoyas, 2 9 ABR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 24 de abril del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso "J", establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: Designar a los Directores Generales, Jefes de Oficina, Directores de Institutos y Centros de Investigación que correspondan y de competencia interfacultativa, de acuerdo a lo estipulado en el presente Estatuto y los Reglamentos respectivos;

Que, con Oficio N° 0161-2019-UNTRM-R/DGPP, de fecha 24 de abril del 2019, el Director General de Planificación y Presupuesto, solicita al Señor Rector, la designación o contrato de personal para cubrir la plaza de Sub Director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, dependiente de la DDPP; en relación a ello propone al Ing. Manuel Yampufé López, adjuntando su curriculum vitae;

Que, con Informe N° 024-2019-UNTRM-R-DGA/DRH, de fecha 24 de abril del 2019, la Directora de Recursos Humanos, informa que la revisión del CAP de la UNTRM, se tiene la existencia de Plaza presupuestada como cargo de confianza, de Director de Sistema Administrativo III, de la Sub Dirección de Programación Multianual de Inversiones y a la fecha se encuentra libre por renuncia; asimismo de la verificación del MOF el personal propuesto cumpliría con el perfil requerido; considerándole procedente la designación en el cargo de confianza al Ing. Manuel Yampufé López;

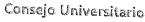
Que, mediante Memorándum N° 165-2019-UNTRM-R, de fecha 24 de abril del 2019, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la designación del Ing. Manuel Yampufé López, en el cargo de confianza, de Director de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F4 de la Sub Dirección de Programación Multianual de Inversiones de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, en vías de regularización a partir del 10 de abril del 2019;













RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 231 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 24 de abril del 2019, aprobó la designación del Ing. Manuel Yampufé López, en el cargo de confianza, de Director de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F4 de la Sub Dirección de Programación Multianual de Inversiones de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, en vías de regularización a partir del 10 de abril del 2019;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

OFFICE OF STATES

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. Manuel Yampufé López, en el cargo de confianza, de Director de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F4 de la Sub Dirección de Programación Multianual de Inversiones de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 10 de abril del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

registrese y comuníquese.

"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENOZA DE AMAZOKAS"

Police Chance Valqui Dr.

IBIO/ADDREUEZ DE MENDOZA DE AMAZGNAS

FERNANDO BAAC ESPÍNOZA CANAZA SECRETARIO GENERAL

PCHV/R FIEC/SG othri/